MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO DAEM N° 4003.

CHIGUAYANTE, 06 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord .259/2016 de fecha 28 de septiembre de 2016 de la Directora (S) de la Escuela Bélgica D-565, a Director DAEM solicitando cometido funcionario de Ruth del Carmen Urra Quijada, RUT 7.715.045-5, para acompañar a los estudiantes de Taller de Artes el día viernes 07 de octubre de 2016 a una salida Pedagógica al Museo de Hualpén, saliendo desde la escuela a las 10:00 horas y regresando del Museo de Hualpén a las 13:00 horas; El V°B° del Director DAEM rubricado en el Ord indicado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el **Cometido funcionario** respecto de **Ruth del Carmen Urra Quijada**, RUT 7.715.045-5, Docente de Educación Básica, dependiente de la Escuela Bélgica D-565 para acompañar a los estudiantes de Taller de Artes el día viernes 07 de octubre de 2016 a una salida Pedagógica al Museo de Hualpén, saliendo desde la escuela a las 10:00 horas y regresando del Museo de Hualpén a las 13:00 horas.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3).-

APS/LTS /HOP/JOV/jov

JURIDICO DAEM